42193

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.13.0 0001063

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0004969 del 21 de julio del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de diciembre del 2006, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **EMUSA EMPRESARIOS UNIDOS S.A.**, compañía constituida mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, el 27 de diciembre de 1984, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 7 de febrero de 1985.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, cuyo nombramiento no fue emitido.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al Eco. Roberto Arturo Dunn Suarez en reemplazo del Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán para el cargo de Liquidador de la compañía **EMUSA EMPRESARIOS UNIDOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 21 FEB 2013

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a 21 FEB 2013

Eco. Roberto Arturo Dunn Suarez
CC. 0908526999

RRN/MEF
Exp. 42193

OK

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.942
FECHA DE REPERTORIO:26/feb/2013
HORA DE REPERTORIO:13:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Febrero del dos mil trece queda inscrita la presente Resolución **N° SC.IJ.DJDL.G.13.0001063**, dictada el 21 de febrero del 2013, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, **AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA,** la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador,** de la Compañía **EMUSA EMPRESARIOS UNIDOS S.A. "EN LIQUIDACION",** a favor de **ROBERTO ARTURO DUNN SUAREZ,** de fojas **24.324 a 24.325,** Registro Mercantil número **3.873.**

ORDEN: 8942

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 28 de febrero de 2013

REVISADO POR:

Nº 0485909

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

06 MAY 2013

RECIBIDO

Hora: 12h00 Firma: